

GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA LUCHA CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS



Douglas Fisher
**Procuraduria Geral de
Brasil**

Rosa Ana Moran
**Fiscalia General del Estado
España**

SEMINARIO MONTEVIDEO SEPTIEMBRE 2010



SEMINARIO MONTEVIDEO SEPTIEMBRE 2010



Grupo: Técnicas especiales de investigación



**Fiscales
Integrantes:**

Cristian Aliaga

Gilda Villalba

Esteban García

Juan Jiménez

Jorge Cortéz

Grupo Medios de Blanqueo de Capitales y Lavado de Activos



Fiscales Integrantes

Ivan Quispe

Sebastián Basso

Ignacio García

Marcroni de Jesús

Ignacio de Lucas

Grupo Cooperación Internacional:



Fiscales Integrantes

Rosana Morán

Mónica Ferrero

Douglas Fischer

Fernando Guerrero









SEMINARIO MONTEVIDEO

Agosto 2011



Grupo: Lavado de Activos



Fiscalia General del Estado

Fiscales Integrantes:

Nicolás Arrieta

Sebastián Basso

Christian Arriaga

Álvaro Montoya

Medardo Trejos

Regis Reyes

Grupo: Técnicas especiales de Investigación



Fiscales Integrantes

Ángel Bodoque

Mónica Ferrero

Fernando Guerrero

José Mario Salgado

Doris Guerra

Grupo: Cooperación Internacional



Fiscales Integrantes

Jorge Cortéz

Douglas Fisher

Gilda Villalba

Oscar Dávila

Ignacio de Lucas

Rosana Morán



Técnicas especiales de investigación

- Intervención de comunicaciones,
- Entregas controladas o vigiladas
- Agente encubierto
- Agente revelador
- Informante o cooperador
- Imputados colaboradores (arrepentidos)
- Protección de testigos, cooperadores..
- Órganos auxiliares especializados
- Cadena de custodia

Intervención de comunicaciones

- Autorización judicial: lentitud para su obtención
- Control y análisis del contenido de las comunicaciones intervenidas. (ausencia del fiscal)
- Exigencia de requisitos formales para la obtención incompatibles con la realidad de las tecnologías.

Recomendaciones para la intervención de comunicaciones

- Impulso directamente por el fiscal de las autorizaciones para la intervención.
- Priorización y formas ágiles de solicitud de autorización en casos urgentes
- Participación de los Fiscales en el control y análisis de los contenidos

ENTREGAS CONTROLADAS

- Distintas regulaciones o ausencia de regulación
- Diferentes autoridades legitimadas para las autorizaciones
- Necesidad de contactos urgentes con las autoridades de los otros países
- Problemas de costos.

RECOMENDACIONES RESPECTO A ENTREGAS CONTROLADAS

- Concentrar en el M. Público la decisión de ordenar la entrega vigilada.
- Creación de medios e infraestructuras para que se lleve a cabo eficazmente
- Coordinación de enlaces o puntos de contacto en las fiscalías iberoamericanas para lograr estas autorizaciones de forma urgente
- Pactos respecto al pago de los costos

Agentes encubiertos

- Diverso tratamiento legislativo y operativo
- Diversas autoridades legitimadas para su autorización
- Deficiencias en la protección de estos agentes a la hora de su declaración en juicio oral
- Falta de previsión en general de la actuación de agentes encubiertos extranjeros.

Recomendaciones respecto a los agentes encubiertos

- Se recomienda su uso especialmente en los delitos de narcotráfico.
- Medidas de protección y reserva de identidad en el momento de su declaración

Informantes y cooperadores

- Falta de regulación
- Falta de conocimiento de los Fiscales y ausencia de transparencia.
- Desconocimiento de motivaciones y peligro de uso de informaciones tendentes a provocar confusión u obtener ventajas

Recomendaciones en relación con informantes y cooperadores

- Transparencia en su utilización
- Regulación legal
- Constancia escrita del consentimiento en la colaboración
- Creación de registros, fichas de colaboradores

Cooperación internacional.

Base Legal

- Convención de Viena de 1988. (Empieza una nueva etapa en la cooperación internacional).
- Convenio de Palermo contra la delincuencia trasnacional organizada
- Convenios bilaterales y regionales
- Reciprocidad.

PROBLEMAS DETECTADOS EN RELACION A LOS CONVENIOS:

- ❑ **CONVENIOS ADOPTADOS SOBRE LA IDEA DE COOPERACIÓN FORMAL INTERGUBERNAMENTAL**
- ❑ **FORMAS DE COMUNICACIÓN LENTAS Y OBSOLETAS**
- ❑ **DESCONOCE LOS MOVIMIENTOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y LA CONFIANZA MUTUA**
- ❑ **ESCASA FUNCIÓN DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS**
- ❑ **DESIGNACION DE AUTORIDADES CENTRALES NO OPERATIVAS**

1. RETRASOS O FALTA DE RESPUESTA A LAS CRI

- **DIFICULTADES PARA LA UBICACIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES**
- **MEDIOS DE TRANSMISION OBSOLETOS**
- **Especial problema en relación con los países con plazos limitados para la investigación.**

1. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- **Instar a sustituir los traslados por vías diplomáticas por la comunicación directa entre autoridades competentes.**
- **Designación de autoridades centrales en los Ministerios Públicos**
- **Aceptación del usos de medios telemáticos para la transmisión (correo electrónico, correos seguros: Iber@).**
- **Uso de las web con información sobre autoridades centrales: IberRED. UNODC**

1. PROPUESTAS DE SOLUCIÓN

- **Adelanto informal de las solicitudes.
Consultas previas**
- **Uso de acuse de recibo.**
- **Contactos directos entre Fiscalías especiales: Creación de un directorio de contactos de Fiscales especialistas en materia de droga y lavado de activos.**

2. DESCONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COOPERACION INTERNACIONAL

- **Redes, sitios web con informaciones útiles, mecanismos de redacción automatizada de CRI, etc.**
- **Focalización exclusiva en las áreas de cooperación de las Fiscalías.**
- **Escasa presencia de los temas de cooperación en la formación de Fiscales**

2. Propuestas de solución.

- **Difusión de las herramientas entre los Fiscales operativos**
- **Extensión de los mecanismos a los Fiscales de las áreas de delincuencia organizada y drogas**
- **Ampliación y focalización de puntos de contacto de IberRED en esas áreas. Hasta 10 puntos de contacto por institución**

3. Dificultades de acceso a datos de identificación públicos

- **Datos públicos con necesidad de corroboración o comprobación para el inicio de investigaciones**
- **Aunque no requieren intercambio inicial de Comisiones rogatorias formales es la única vía utilizada.**

3. Soluciones: Intercambio informal de informaciones públicas

- **Creación de protocolos de actuación para el intercambio inmediato y directo de estos datos.**
- **Posterior intercambio formal si fuera necesario.**

4. Intercambio espontáneo de información

- Convenios de Palermo contemplan intercambios espontáneo de información para el traslado de la “noticia criminis”
- ¿Cómo y a quién enviar esas informaciones?

4. Soluciones para el Intercambio espontáneo de información

- **Las Fiscalías y a través del directorio de especialistas “antidroga” son las instituciones idonéas para el envío e intercambio de información.**
- **Comunicación informal pero segura**
- **Notificación del resultado o efecto producido con el manejo de esas informaciones.**

6. Conflictos de Jurisdicción

- **Investigaciones paralelas y parciales. Fragmentación de la causa.**
- **Denegación de auxilio debido a las investigaciones propias.**
- **Posible vulneración del principio Ne bis in idem si no en el aspecto de doble condena si al menos en la litispendencia.**

6. Soluciones a los Conflictos de Jurisdicción

- **Art. 8 del Convenio de Viena contempla remisión de actuaciones penales.**
- **Art. 15.5 del Convenio de Palermo: recomienda consultas y coordinación.**
- **Intercambio de información sobre investigaciones paralelas, consultas y acuerdos sobre la jurisdicción finalmente competente**

7. Intervenciones telefónicas transnacionales

- **Diferencia de regulación**
- **Interpretaciones distorsionadas sobre la protección de derechos fundamentales**
- **Dificultades para la llegada de la información en tiempo real.**

7. Propuestas para mejorar

Intervenciones telefónicas transnacionales

- **Cumplimiento de formas y requisitos de la legislación del país requirente.
Información suficiente en las CRI**
- **Control de proporcionalidad y garantía conforme a la legislación del país requerido**
- **Permanente intercambio de información: coordinación continuada durante el tiempo de las escuchas.**

8. Dificultades para la práctica de la videoconferencia

- Dificultades legales, y técnicas
- A quien dirigirse, cómo coordinar, como garantizar el cumplimiento de la fe pública, la suficiente intermediación, etc.
- Grabación, manejo del material grabado etc.

8. Solución para la práctica de videoconferencia.

- **Guía de buenas prácticas de IberRED**
- **Aplicación del Convenio Iberoamericano sobre uso de videoconferencia.**
- **Incorporación de las guías a este documento. Uso de los formularios aprobados en IberRED.**
- **Recopilación de informaciones y soluciones en aspectos técnicos, legales y procesales.**

Tratamiento el próximo periodo: Problemas para la cooperación en recuperación de activos

- Intercambio de información sobre investigaciones patrimoniales
- Adopción inmediata de medidas cautelares
- Cooperación en los “decomisos civiles”, acciones de extinción del dominio
- Reparto y recuperación de lo incautado al país requirente.

Problemas en relación con la persecución de lavado de activos

- Falta de concienciación sobre el lavado como amenaza delictiva
- Diferencias en la redacción de tipos penales y deficiencias en el cumplimiento de estándares internacionales
- Obstáculos para el uso de prueba indiciaria
- Inadecuado tratamiento procesal de las investigaciones de estos delitos (tiempos inadecuados de caducidad temporal de las investigaciones)

Problemas en relación con la persecución de lavado de activos

- Falta de reacción en tiempo para la adopción de medidas cautelares de embargo y congelación de los bienes
- Dificultades de acceso a informaciones habidas en bases de datos oficiales y públicas
- Falta de alertas a los Ministerios Públicos de informaciones sobre operaciones financieras sospechosas
- Inexistencia de mecanismos ágiles para la recuperación de activos.

Recomendaciones en relación con el lavado de activos

- Fomentar la concienciación respecto a la gravedad de este delito.
- Aproximación de las normas a los estándares internacionales (Recomendaciones de GAFI). Tipificación del autoblanqueo
- Uso y valoración de la prueba indiciaria
- Programas de capacitación específicas de fiscales

Recomendaciones en relación con el lavado de activos

- Enfoque multidisciplinar en la investigación. Incluir peritos contables, financieros en las oficinas de los Fiscales.
- Focalizar la investigación patrimonial y adelantar las incautaciones asegurando los bienes incautados.
- Creación de oficinas de recuperación de activos. (Reparto de lo incautado en las oficinas de los investigadores y fiscales)
- Fomento de medidas que eviten la pérdida o deterioro de los bienes: uso o ventas anticadas

Recomendaciones en relación con el lavado de activos

- Creación y uso de bases de datos propias convenientemente legalizadas
- Uso de técnicas especiales de investigación en relación con estos delitos
- Coordinación de las Fiscalías con los Organismos de inteligencia financiera
- Creación y acceso de los fiscales a ficheros de titularidades financieras
- Fomento de la cooperación internacional en este ámbito

Muchas Gracias
Obrigados